



TIGRE  
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica  
Despacho General y Digesto

**ORDENANZA 10/76**

**11**

INFRAESTRUCTURA  
AGUA

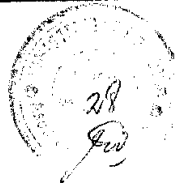
Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

Corresponde al Exp. 4112-22138/76



*Provincia de Buenos Aires*  
*Ministerio de Gobierno*

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES



LA PLATA, 13 SET 1976

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO  
MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE

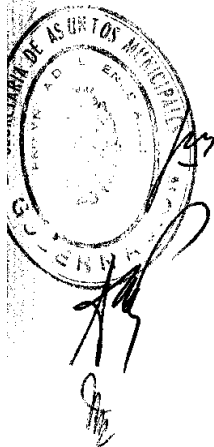
ORDENANZA :

Para el Partido de Tigre

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Municipalidad de Tigre a rea-  
----- zar la extensión de la red de agua corriente  
en la zona RINCON DE MILBERG, Primera Etapa, que comprende  
las calles que se mencionan a continuación, por un total d  
CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 5.250.000  
y los mayores costos que resultaren.

Manuel de Falla desde José C. Paz hasta Rivadavia.  
Güemes desde José C. Paz hasta Williams.  
Isleños desde Juan Carlos Milberg hasta Quinteros.  
Marcos Sastre desde Juan Carlos Milberg hasta Quinteros.  
José Martí desde Santa María hasta Marcos Sastre-Pasaje Ci-  
dadela.  
Patagones desde Santa María hasta Quinteros.  
Juan Carlos Milberg desde Santa María hasta Güemes.  
Rivadavia desde Güemes hasta Manuel de Falla.  
Quinteros desde Isleños hasta Güemes.

ARTICULO 2º.- La Ejecución de la obra se realizará con la  
----- dalidad determinada por la Ordenanza General  
Nº 165, Artículo 9, Inciso a): Por ejecución directa, con  
fondos de la Municipalidad y con reintegro del costo parci-  
a cargo de los beneficiarios, Artículo 11º de la Ordenanza  
General Nº 165. La Municipalidad financiará parcialmente l  
obra tomando a su cargo la mano de obra únicamente. Los be-  
ficiarios tendrán a su cargo el reintegro del costo de los  
materiales.





Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Gobierno

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

///

ARTICULO 3°.- Créase dentro del Cálculo de Recursos vigente, ----- Sección 2, Sector 1, Rubro 2, el Subrubro 13 - "Extensión de agua corriente, Primera Etapa en el Rincón de Milberg", por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 5.250.000=).-

ARTICULO 4°.- Créase dentro del Presupuesto de Gastos vigente, ----- te, Sección 2, Sector 5, Inciso 2, la Partida Principal 22, "Extensión de agua corriente, Primera Etapa - en el Rincón de Milberg" por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 5.250.000=).-

ARTICULO 5°.- Los fondos necesarios para dar cumplimiento a ----- a lo dispuesto por el artículo 4° serán tomados de la ampliación del Cálculo de Recursos dispuesta por el Artículo 3°.-

ARTICULO 6°.- Cúmplase, regístrese y publíquese.

*[Handwritten signature]*

15 SET 1976

ORDENANZA, DADA AL R. M. BAJO N° 10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**EVA H. SCACHI**  
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.